

# NO HAY LUGAR PARA LA DISCRIMINACIÓN EN LA VIVIENDA EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK

## La discriminación puede sonar así:

*“Instalar una rampa es costoso y dañaría la apariencia del edificio.”*

*“Yo no acepto cupones de vivienda.”*

*“No tengo que hacer esa reparación. Los inquilinos indocumentados no tienen los mismos derechos.”*

*“Me dijeron que el apartamento estaba disponible.*

*Luego cuando vieron que era negro, me dijeron que ya lo habían alquilado.”*

Bajo la Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York es ilegal discriminar en contra de un residente o un solicitante de vivienda basado en



Origen Nacional,  
Estatus Migratorio,  
Religión



Género, Identidad de Género,  
Expresión de Género,  
Orientación Sexual



Discapacidad



Ocupación,  
Fuente de Ingreso



Presencia de Niños, Estatus Marital o Civil, Edad, Color,  
Raza, Embarazo, Estatus de Víctima de Violencia Doméstica,  
Violencia Sexual y Acecho (a partir de 7/26/16)

**EQUIDAD DE VIVIENDA. ES SU DERECHO. ES SU RESPONSABILIDAD. ES LA LEY.**

**NYC**

Comisión de  
Derechos Humanos

BILL DE BLASIO  
Alcalde

CARMELYN P. MALALIS  
Comisionada y Presidenta

Departamento de Conservación  
y Desarrollo de Viviendas

VICKI BEEN  
Comisionada

Si usted piensa que ha sido discriminado o si desea asistir a un taller gratis sobre la ley, llame al **311** y pida que le comuniquen con la Comisión de Derechos Humanos. Para más información, visite [nyc.gov/fairhousingnyc](http://nyc.gov/fairhousingnyc)

@NYCCHR @NYCHousing

#FairHousingNYC